



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00342869- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-78-E-UNC-DEC#FFYH; en el sentido de otorgar al Sr. Einar GARCÍA LANDIVAR, DNI 96.098.429, la reválida de su título de Licenciado en Ciencias de la Educación otorgado por la Universidad Salesiana de Bolivia, Estado Plurinacional de Bolivia, con el de Licenciado en Ciencias de la Educación que otorga la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC;

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 73, Lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-78-E-UNC-DEC#FFYH, y en consecuencia, otorgar al Sr. Einar GARCÍA LANDIVAR, DNI 96.098.429, la reválida de su título de Licenciado en Ciencias de la Educación otorgado por la Universidad Salesiana de Bolivia, Estado Plurinacional de Bolivia, con el de Licenciado en Ciencias de la Educación que otorga la Facultad de Filosofía y Humanidades de ésta Universidad.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS

mp